

# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 1198

SALTA, 20 OCT 2011

Expediente N° 10.651/2.011

## VISTO:

Las notas obrantes en fs. 1 a 5 presentadas por la Dra. Norma Rebeca Acosta - Responsable del Proyecto PACENI; y

## CONSIDERANDO:

Que por las mismas solicita la compra de lupas y microscopios por la suma total estimada de Pesos Doce mil (\$12.000,=).

Que el presente gasto será atendido con fondos del Proyecto PACENI.

Que a fs. 12 la Dirección de Contabilidad afectó preventivamente la suma total de Pesos Doce mil (\$12.000,=) en la Partida 4.3: "Maquinaria y Equipo".

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Art. 26 Apartado a) del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 18, obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 13.195 de fojas 19.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Autorizar a efectuar la Contratación Directa N° 13/11-FCN, en el marco del Artículo 26 - Apartado a) del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01 tendiente a lograr la adquisición de dos microscopios y dos lupas, con destino a la Escuela de Biología de esta Facultad con fondos del Proyecto PACENI, por las razones expresadas precedentemente.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 18, que registrá en la presente Contratación Directa N° 13/11-FCN.

**ARTICULO 3°.-** Designar a la Dra. Norma Rebeca Acosta - Directora de la Escuela de Biología, a la Lic. Carmen Cecilia Moreno - Docente de la Escuela de Biología, y al Sr. Félix Angel Vergara - Jefe Departamento Compras y Patrimonio de esta Facultad, Miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N°

